

SUMARIO

NÚMERO 1

AÑO XXV

8 DE ENERO DE 2009

EDITORIAL

30 Años de España Constitucional por M. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer	1
--	---

DOCTRINA

La legislación obrera industrial sobre las mujeres (1900-1931), entre la protección y la restricción por Fernando Valdés Dal-Ré	15
--	----

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Nuevo acercamiento de criterios entre la Sala Civil y Social del TS en materia de responsabilidad por accidente de trabajo (a propósito de la STS, Sala Civil, 24-7-2008). por Ángel Jurado Segovia.....	51
---	----

JURISPRUDENCIA.....	63
---------------------	----

CRÓNICA NACIONAL

14-D: 20 AÑOS DESPUÉS por Antón Saracibar Sautúa	83
---	----

CRÓNICA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

Igualdad de género y relaciones laborales. La protección antidiscriminatoria en el derecho laboral italiano por María Vittoria Ballestrero	95
---	----

ÍNDICE JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL SUPREMO

TS-837 RESPONSABILIDAD CIVIL

Del empleador por accidente de trabajo. Lesiones y secuelas al caer al suelo el trabajador desde la cubierta de un edificio. Condena al empleador, y absolución de los dueños del edificio. Aunque existe culpa del empresario y del trabajador, por exceso de confianza, prevalece la culpa del empleador como principal obligado a velar por la seguridad en el desempeño del trabajo. Se atribuye al trabajador accidentado el 25% de la responsabilidad en lo sucedido, y al empresario se le imputa el 75% de la culpa. COMPETENCIA JUDICIAL. Del orden civil al dirigirse la demanda, además de contra el empresario, frente a personas sin relación contractual laboral con el trabajador.

TS 1.^a S 24 Jul. 2008 63

TS-838 ASCENSOS

Legalidad de precepto estatutario que prevé un período de prueba en casos de ascenso desde un grupo profesional a otro Disposiciones aplicadas: - Convenio Colectivo Laboral para el Sector del Transporte Aéreo y Trabajos Aéreos con Helicópteros y su Mantenimiento y Reparación.

TS 4.^a S 1 Oct. 2008 67

DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

JS-76 DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

Derecho de una trabajadora a reducir y determinar unilateralmente su jornada semanal para atender el cuidado de hijos menores

JS núm. 11 de Barcelona S 28 Feb. 2008 78

JS-77 CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Derecho al reconocimiento de una categoría superior sin sujeción a proceso de promoción interna

JS núm. 4 de Santander S 12 Nov. 2008 79